

1600 LEGALES Y PÚBLICOS**1606** Cheque Nulos por Extravío

ORDEN DE NO PAGO por Extravío Cheques Números 1514491 y 1514492 Cuenta Corriente 72100133050 del Banco Estado.

1608 Documentos Nulos

NULO POR EXTRAVÍO Certificado de Curso de Conducción Clase A5 Código Número 00211151 y Clase A3 Código Número 00222826

1611 Judiciales

CITACIÓN AUDIENCIA. JUZGADO Letras Panguipulli ROL V-50-2025 Rectificación Inscripción de Dominio. Solicitante INMOBILIARIA EMPUNEHUEN SPA, como dueña de predios inscritos a fojas 298 N° 299 Registro Propiedad 2025 e inscrito a fojas 297 N° 298 Registro de Propiedad, ambas del Año 2025. Conservador de Bienes Raíces Panguipulli. Fundo Niltre, Panguipulli, cita a audiencia propietarios predios colindantes el 29 de agosto de 2025, 09:45 hrs en Etcchegaray 823. Ministro de Fe.

EN CAUSA DE INTERDICCIÓN Rol V-83-2025, del Segundo Juzgado de Valdivia, por resolución de fecha 17 de julio de 2025, se cita a los parientes de la solicitada, María José Valenzuela Fernández, cédula nacional de identidad número 20.732.302-0, a que comparezcan a audiencia a celebrarse el día 19 de agosto de 2025 a las 09:15 horas, la cual se llevará a efecto de manera presencial en las dependencias del mismo tribunal ubicado en calle Caupolicán 330.

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras de Mariquina, causa Rol V-56-2025, caratulada SALGADO/, por sentencia de 19 de junio de 2025, se declara la interdicción definitiva por causa de demencia de doña CLAUDINA DEL CARMEN TOLEDO PINTO, cédula de identidad número 5.696.798-2, quedando privada de la administración de sus bienes y se nombra como curador definitivo de la interdicta a su hija, doña Yaneth del Carmen Salgado Toledo, cédula de identidad número 12.055.141-8. Ministro de Fe

EXTRACTO. ANTE EL JUZGADO CIVIL de Valdivia, causa rol C-552-2023, caratulada "Banco del Estado de Chile

con VALLEJOS DIAZ". Con fecha veintiséis de junio del dos mil veinticinco el tribunal resuelve, Como se pide. Notifíquese por avisos por una sola vez en el Diario Oficial y por tres días en el Diario Austral de Valdivia. El requerimiento de pago deberá expresarse en los avisos, además del mandamiento, que el ejecutado comparezca dentro de quinto día hábil después de la última publicación, a las 10:00 horas en las oficinas del receptor Sr. Franklin Pinilla Monsalve, ubicadas en calle Arauco n° 136, oficina 31, comuna de Valdivia y si recayera en día sábado o festivo, ésta tendrá lugar el día hábil siguiente a la hora ya señalada, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago y de embargar bienes suficientes en rebeldía. MANDAMIENTO Valdivia, seis de Marzo de dos mil veintitrés. Un Ministro de Fe requerirá de pago a don PEDRO SEGUNDO VALLEJOS DIAZ, para que pague a Banco del Estado de Chile., o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$7.220.558, más intereses y costas que se devenguen desde el día de la mora hasta el día del pago efectivo en moneda nacional. No verificado el pago en el momento del requerimiento, trábase embargo sobre los bienes muebles que guarnece el domicilio del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Lo que notifico a don PEDRO SEGUNDO VALLEJOS DIAZ, en calidad de deudor principal, quedando citado a comparecer dentro de quinto día hábil después de la última publicación, a las 09:00 horas en las oficinas del receptor judicial Sr. Franklin Pinilla Monsalve, ubicadas en calle Arauco 136, oficina 31, Valdivia, para los fines y bajo los apercibimientos legales correspondientes. El Secretario.

EXTRACTO. JUZGADO LETRAS PANGUIPULLI, ROL V-4-2025 SENTENCIA 19 junio 2025 Concedió Posesión Efectiva Herencia Intestada ROGEL DEMELIER OVALLE FLORES a LINETT DEL CARMEN NAVARRO ULLLOA cónyuge sobreviviente y a ANTONIO CARLOS OVALLE NAVARRO; SOFIA DE LOURDES OVALLE NAVARRO, hijos. Sin perjuicio de otros de iguales y mejores derechos. Jefe de Unidad.

1612 Remates

REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL VALDIVIA, Caupolicán 330, causa ejecutiva C-890-2022 caratulada "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES C/ SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES FLANDEZ E.I.R.L." ordenó subastar; Unidad n° Dos, Condominio Coipuco, y derechos uso y goce exclusivo en unidad n° dos. Sitio o Lote n° dos, superficie total aproximada 1.122,12 m²; y deslindes especiales: Norte, 33 metros con lote uno; Sur, 37,09 metros con lote tres; Poniente, en línea quebrada de 31,45 metros con propiedad de Sonia Ehrenfeld; Oriente, 30,48 metros con calle circunvalación. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce, en el terreno y demás bienes comunes conforme Ley 19.537, su Reglamento y posteriores modificaciones y Reglamento Copropiedad del Condominio, inscrito en Registro Gravámenes Conservador Bienes Raíces Valdivia, a fojas 3628 vta., N° 2245 año 2013. ROL AVALLÚO n° 3203-